

# HOJITA PARROQUIAL DE ALORA

Se publicará los días 1 y 15 de cada mes,  
con permiso de nuestro Excmo. Prelado

Precio de suscripción: Cualquier limosna  
para las obras sociales de la Parroquia



## LA HERMANDAD DE ÁNIMAS

DE ESTA PARROQUIA,

INVITA A TODOS LOS FIELES

A LA

## SOLEMNE NOVENA

QUE EMPIEZA

EL DÍA 1.º DE NOVIEMBRE,  
A LOS ANIVERSARIOS

QUE CELEBRARÁ

LOS DÍAS 3, 4, 5, 7 Y 8 DE ESTE MES,

a las ocho de la mañana,

Y A VELAR ANTE EL

SANTÍSIMO SACRAMENTO,

que estará de Manifiesto el día 6,

para sufragio de los hermanos fallecidos

y de todos los fieles difuntos

R. I. P. A.

ROGAD POR LOS DIFUNTOS

Comienza hoy el mes de Noviembre, mes dedicado al recuerdo de los muertos y que bien pudieramos llamar de la misericordia y de la gratitud.

Dogma de fé es la existencia del Purgatorio y ojalá no fuera esta modesta HOJITA tan pequeña y dispusiéramos de más espacio para exponer todos los argumentos teológicos, filosóficos y de pura razón que explican, confirmando, la doctrina católica de que existe, más allá de la tumba, un lugar de temporal expiación, creencia que, nacida de la revelación, se consigna en las páginas del Antiguo Testamento, recibe después solemne proclamación por la palabra divina del Dios-Hombre, que los veraces historiadores de las enseñanzas de Jesús narran en sus Evangelios y cuyos vestigios se encuentran aun entre aberraciones y errores de las teogonías de las falsas religiones.

De misericordia hemos llamado a este mes, y efectivamente, a la mayor parte de aquellos que emprendieron el viaje a la eternidad, no puede el Señor, por razón de su justicia y de su caridad, admitirlos a la posesión de su gloria; sus almas llegan ante su tribunal oscurecidas con defectos y con reatos de pena que las hacen indignas de gozar de su Visión Beatífica; la perfección y limpieza necesarias para gozar de este Supremo Bien, solo pueden adquirirse mediante la purificación que en el Purgatorio obtienen; pero nosotros con nuestras oraciones, nuestras limosnas, nuestras Comuniones, con las indulgencias podemos, y debemos, acortar el tiempo de la expiación, y como las almas detenidas en la cárcel del Purgatorio,

no pueden ya hacer nada en su propio favor porque «ya ha llegado la noche cuando no pueden operar», todo lo esperan de nosotros y con voces clamorosas en las que se mezclan el dolor del sufrimiento con el anhelo de gozar de Dios, nos están pidiendo constantemente que les enviemos obras de reparación que acaben con sus dolores; y, ¿qué calificativo merecería el que encontrara a un desgraciado caído en el fondo de profundo foso, escuchando sus ayes y teniendo fácilmente en su mano medio de sacarlo y devolverlo a la vida no lo hiciera? Las almas más insensibles dirían que era un monstruo sin entrañas; pues eso somos nosotros cuando nos olvidamos de los difuntos y no les prestamos nuestra ayuda, inspirándonos en el egoísmo y olvidando la misericordia.

En aquella tenebrosa prisión acaso se encuentren, los padres que nos dieron el ser; los bienhechores que nos legaron los medios de vida que disfrutamos; los amigos que nos otorgaron entrañable cariño; los que expusieron bienes, honra y hasta la vida por nuestro bienestar terreno; los que compartieron nuestras penas llorando con nosotros en las horas de la aflicción, et., etc.; en nombre de esos hermosos afectos nos piden que acudamos a su necesidad, enviándoles sufragios; si nos olvidamos de ellos, si no hacemos caso de sus súplicas, ¿no somos desagradecidos, prototipos del más refinado y repugnante egoísmo y de la más negra ingratitud?

Demostremos por tanto, siempre, pero muy especialmente en este mes, que la misericordia y la gratitud son plantas que, muy lozanas, viven en nuestro corazón, y no quede un cristiano, que, deje de ofrecer a los difuntos todos los sufragios que pueda, y muy principalmente, acudiendo, durante todo el mes,

a los ejercicios de piedad que en sufragio de las Benditas Animas celebraremos en nuestra Iglesia Parroquial.



## FLORECIMIENTO DE LA VIDA PARROQUIAL EN VIRTUDES Y OBRAS

(Continuación)

### OBRAS PARROQUIALES

Mas para que esto sea más sólido y el fruto y vida de la Parroquia más intensa, fomentad las Obras Parroquiales.

¿Qué se entiende por Obras Parroquiales? Se entienden todas aquellas obras que sistemática y habitualmente se sostienen en una Parroquia. No son actos aislados, sino más bien series de actos constantes y organizados conforme a algún plan preconcebido. Para lo cual, claro está, que ha de haber alguna asociación más o menos extensa, y siquiera alguna comisión que entienda acerca de cada obra.

Cinco clases de obras se pueden señalar, que pueden servir muy bien en las Parroquias.

Obras de piedad. Obras de celo. Obras de beneficencia. Obras de propaganda. Obras sociales.

Preveo que ya no tendré tiempo para decir cuanto acerca de cada uno de estos grupos pudiera y convendría decirse, y no hará más que dar ciertas ideas generales.

Desde luego convendría que a las órdenes del párroco se encargasen de ayudarle, en cada uno de estos ramos, algunos parroquianos o parroquianas.

No se necesitan siempre organizaciones fuertes y nutridas; para algunas cosas bastan uno o dos o pocos auxiliares; para otras, cuantos más sean estos, mejor.

REMIGIO VILARIÑO, S. J.

## INDICADOR PIADOSO



Todos los Jueves, a las ocho, Misa con exposición de Su Divina Majestad y comunión general de la Marías de los Sagrarios. El día 10, segundo Jueves, Retiro espiritual y Junta general.

**Día 1.**—Festividad de todos los Santos, a las nueve, Misa Solemne con Exposición y Tedeum. Jubileo en favor de las almas del Purgatorio, desde las del día de hoy hasta las doce de la noche de mañana, confesando, comulgando y visitando cualquier Iglesia. Durante todo el mes, a las siete de la noche, ejercicios del "Mes de Animas".

**Día 2.**—Commemoración de los fieles Difuntos, se dirán Misas: En la Parro-

quia, a las cinco, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media; la cantada con Vigilia y responsos a las nueve. En las Monjas, a las seis y media y siete. Vera-Cruz, a las siete. Santa Brigida, a las ocho.

**Día 4.**—Primer Viernes de mes, a las ocho, Misa de Comunión general y Ejercicios del Apostolado de la Oración.

**Día 13.**—A las siete y media, Misa de Comunión general y por la noche Ejercicios de las Hijas de María

La Adoración Nocturna celebrará la Vigilia general de Difuntos la noche del 5 al 6. Pueden asistir los socios honorarios durante toda la noche; y la ordinaria del mes la noche del 19 al 20. Está vacante la intención y la pueden solicitar los fieles.

Un hijo de Alora, alma juvenil y muy cristiana, en un momento de inspiración, escribió, el 12 de Octubre, la composición poética que a continuación publicamos. El autor, que la confió secretamente a un su familiar muy querido, ignora que la poseemos. Su marco adecuado hubiera sido la HOJITA del día 15 de Octubre, pero cuando pudimos hacernos de ella la HOJITA ya se había publicado. Estimando que es muy digna de figurar en su colección para soláz espiritual de nuestros lectores, la publicamos ahora, asegurando, bajo nuestra palabra de honor, que el primer sorprendido con su publicación es el autor.

## AL HÉROE



Ronco retumba del cañón el eco,  
y vomitan las bocas encendidas  
la vil metralla que, segando vidas,  
busca veloz para su tumba un hueco.

Atruenan el aire el redoblar profundo  
con que vibra el tambor enloquecido;  
se oyen los ayes de un soldado herido  
y el grito de piedad de un moribundo.

Un ministro de Dios arrodillado  
ante un soldado, cuyo rostro advierte  
la figura mordaz con que la muerte  
anuncia que al final ya se ha llegado,

y que se acerca hasta el sepulcro frío;  
con un Cristo sangrante en una mano,  
exhorta al moribundo; «diga hermano  
con todo el corazón; ¡¡perdón Dios mío!!»

Un bravo capitán en la trinchera  
ni tregua ni descanso dá a su espada,  
que, por su fuerte brazo manejada,  
vá abriendo paso franco a su bandera;

mas la gloria no quiere que el que sabe  
alcanzar esta dicha, por su suerte,  
continúe en la vida, que la muerte  
es la gloria mayor que a un héroe cabe.

Y después de luchar como un león  
coloca la bandera en la montaña  
y al tiempo de gritar un, ¡viva España!,  
una bala le parte el corazón.

Al sentir que su vida se extingüía  
alza los ojos a la enseña amada,  
y, al caer, de su boca ensangrentada  
solo sale una frase: ¡¡Madre mía!!

Tomás G. García Zamudio.

## Apuntes Históricos de Alora

(Continuación)

Invirtió diez mil pesetas en Títulos de la Déuda Perpétua Interior Española, al cuatro por ciento, que al tipo de cotización a la sazón vigente, dieron un capital de *atorce mil pesetas nominales*, y acudió al Tribunal Eclesiástico de Málaga, solicitando se instruyera el oportuno expediente de información *ad perpetuam*, y se hiciera la erección canónica de la Pía Fundación, dotada por la Sra. D.<sup>a</sup> Ana Castillo Márquez, en el cual, seguido por los trámites de derecho, por el Ilmo. Sr. Doctor D. José María Giménez Camacho, Presbítero, Prelado doméstico de Su Santidad, Deán de la Santa Iglesia Catedral, como Vicario General y Provisor de este Obispado, se dictó auto definitivo en 15 de Marzo de 1925, ante el Notario D. José María Guevara, declarando haber lugar a ella, bajo las bases prefijadas en el mismo, que eran las siguientes:

1.<sup>a</sup> Se celebrarán perpétuamente en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Encarnación, de Alora, o en cualquiera de las enclavadas en su jurisdicción, *ochenta y ocho Misas en cada año*, aplicándose por el alma de la Señora Fundadora D.<sup>a</sup> Ana Castillo Márquez, y por las de sus padres y hermanos (q. e. p. d.), dándose de estipendio por cada Misa cuatro pesetas.

2.<sup>a</sup> Por la misma intención se celebrará igualmente a perpetuidad en cada año, un Jubileo, en la Novena de la Concepción Inmaculada que anualmente se celebra en la Iglesia del Beaterio de Terciarias Franciscanas de Alora, dotado con la cantidad de cincuenta pesetas.

3.<sup>a</sup> El resto de la renta anual, después de cumplidas las anteriores cargas, se destinará a oblata para la Fábrica de la Parroquia de Alora.

4.<sup>a</sup> El capital dotal consistirá en la cantidad antes expresada, cuyos títulos se custodiarán perpétuamente en la Caja Diocesana de Acervos Pios, no pudiendo enagenarse, pignorar, ni gravarse de modo alguno, ni ser intervenida su administración por persona alguna particular, ni por ninguna autoridad que no sea la Eclesiástica, a la cual única y exclusivamente se dará cuenta de la misma, destinándose a los gastos de administración, el medio por ciento de la renta, según la costumbre establecida.

5.<sup>a</sup> La renta anual, deducidos los impuestos del Estado que hoy gravan esta clase de valores, es la cantidad de *cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas efectivas*, más deducido de ésta el medio por ciento que percibirá la Caja Diocesana por derechos de custodia y administración, resulta la renta líquida anual de *cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos*, cuya distribución en cada año será la siguiente:

	Pesetas
Por 88 Misas, a 4 pesetas, es-	
tipendio de cada una . . . . .	352.—
Por el día del Jubileo . . . . .	50.—
Para la Fábrica de la Parroquia . . . . .	43.80
Total igual a la renta anual.	445.80

Dicho expediente y auto definitivo fueron aprobados por Decreto de nuestro Excmo. Prelado, fecha 16 de Marzo de 1925, en el cual se declara a Doña Ana Castillo Márquez, que falleció el 19 de Julio de 1924, bienhechora de esta Iglesia, para que goce de los sufragios que a tales bienhechores corresponden.  
(Se continuará.) A. B. M.